

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 1
DE
GUADALAJARA



A fin de que sirva ordenar sea fijado en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento, durante el plazo de UN MES, adjunto le remito un edicto, correspondiente a la inscripción de fincas en este Registro, al amparo del artículo 205 de la Ley Hipotecaria.

Transcurrido el plazo legal indicado, se servira devolverme el edicto, una vez sea extendida la correspondiente certificación que al dorso del mismo se indica.

Guadalajara, 8 JUL. 2013
EL REGISTRADOR,

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed name "EL REGISTRADOR". The signature is highly cursive and loops around the text.

Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

EDICTO

EMILIO CAMPMANY BERMEJO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE GUADALAJARA N°1, Comunidad Autónoma de CASTILLA LA MANCHA, HAGO SABER QUE:

"C H G V , S.L.", con C.I.F. número B19030394, con domicilio en Guadalajara, Plaza Virgen de la Antigua, número 13, ha inscrito a su favor en este Registro de la Propiedad, acogiéndose a los beneficios del Artículo 205 de la Ley Hipotecaria, la siguiente finca:

Descripción:

URBANA: PARCELA 5052 del POLIGONO 505, en el Paraje Huerta Escarcha, del término municipal de Horche. Tiene una superficie de un área y veinte centiáreas, que linda: Norte, parcela 5063 de Mercedes Chiloeches Sacristán; Sur, carretera de Albadalejito; Este, parcela 5053 de Rosa García Retuerta; y Oeste, parcela 5051 de Nicasia Mayor García y tres más. REFERENCIA CATASTRAL: 19169A505050520000SL.

Datos de inscripción:

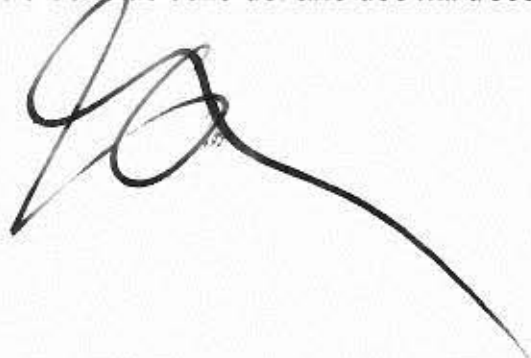
En el Tomo 2.361 del Archivo, Libro 109, al Folio 77, en la inscripción 1ª, de la Finca número 11728, del Término de HORCHE.

Título:

Compraventa a Don José-Luis Salguero Chiloeches, en virtud de escritura otorgada el día uno de Junio de dos mil cinco, ante el Notario de Guadalajara, Don Antonio Solesio Lillo, número mil quinientos ochenta y ocho de protocolo, quien a su vez, la adquirió por donación de su madre Doña Mercedes Chiloeches Sacristán, en virtud de escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don José Américo Cruz, el día nueve de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, número mil seiscientos setenta y tres de protocolo.

Y por el presente, que será fijado durante un mes, en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento, cumplimentado así lo ordenado en el Artículo 298 del Reglamento Hipotecario para la ejecución de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de cuantos puedan estar interesados respecto a la expresada finca, a fin de que hagan uso de los derechos que en su caso puedan corresponderle sobre la finca descrita.

Guadalajara a ocho de Julio del año dos mil trece



DON/DOÑA _____
SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO DE _____

CERTIFICO: Que el edicto que precede ha sido fijado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a los efectos señalados en el Artículo 298 del Reglamento Hipotecario.

Y para que así conste, expido la presente, con el visto bueno del señor Alcalde, en _____ a _____.